



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD  
DE 21 DE MAYO DE 2010**

En Córdoba, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda del día 21 de mayo de 2010, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, presidida por el Decano D. Francisco Villamandos de la Torre y actuando como Secretario D. José Navarro Alcántara, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones correspondientes a las Juntas de Facultad de los días 15/2/2010 (ordinaria), 3/3/2010 y 13/4/2010 (extraordinarias).
  2. Informe del equipo decanal.
  3. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Planes de Estudio, relativos a los informes de la AGAE sobre los títulos de grado.
  4. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Secretaría General de la UCO, relativa a traslados de expedientes.
  5. Propuesta de Tribunal de la prueba de aptitud para la homologación de título extranjero.
- Solicitante: Mónica Sonia Peñaherrera León.
6. Regulación de la organización de actividades que puedan interferir con el desarrollo normal de la labor docente, tutorial e investigadora en el recinto de la Facultad.
  7. Asuntos urgentes y/o de trámite.
  8. Ruegos y preguntas

**Asisten:** José Luis Álvarez Castillo, Aldir Fernández Cañete, Marina Fuentes-Guerra Soldevilla, Margarita Iglesias Valdés- Solís, Blanca Lizana Mesa, Ana Molina Rubio, M<sup>a</sup> Ángeles Olivares García, Antonio Ruiz Navarro, Araceli Sánchez Raya, Olga M<sup>a</sup> Toro Egea, Francisco Valverde Fernández.

---

**Justifican su ausencia:** Juan García Escudero, Manuel Guillen del Castillo, Rosario Ortega Ruiz, Vicenta Pérez Ferrando, Regina Gallego Viejo, Elena Gómez Parra, Ignacio González López, M<sup>a</sup> José Pino Osuna, Amalia Reina Jiménez, Concepción Ruiz Rodríguez, Candelaria Sequeiros Pumar, María Luisa Torres Díaz.

**1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones correspondientes a las Juntas de Facultad de los días 15/2/2010 (ordinaria), 3/3/2010 y 13/4/2010 (extraordinarias).**

Acta de 15/02/2010:

Se aprueba por unanimidad, con las siguientes modificaciones:

Página 6, párrafo 4º: En la 2ª línea, hacer punto y aparte tras "del Parlamento andaluz". En la línea 3ª del mismo párrafo añadir: "críticas", después de " reflexiones" Asimismo, en la página 6, último párrafo, 3ª línea, añadir después de 2011-2012, ", solo para los títulos a extinguir".

Acta de 3/03/2010:

SE aprueba por unanimidad

Acta de 13/04/2010:

Se aprueba por unanimidad, con las siguientes modificaciones:

Página 1: En el encabezamiento, sustituir "ordinaria" por "extraordinaria"

Página 2, punto 3, párrafo 3º: Añadir en la 2ª línea, a continuación de "dicho viaje": "Y expresa su opinión contraria a la suspensión oficial de las actividades académicas por este motivo"

**2.- Informe del equipo decanal.**

**"Concesión de títulos para la Facultad"**

*Recientemente, la Junta de Andalucía ha concedido el permiso para que la Universidad de Córdoba dé los pasos para la implantación de dos nuevos títulos de grado en nuestra Facultad: Educador Social y Psicología. Una vez aclarado por el Rectorado la secuencia concreta y sus intenciones respecto a los mismos, no cabe otra cosa que felicitarnos por esta doble concesión y ponernos manos a la obra para que seamos capaces de concretarlos en el inmediato futuro.*

*Como sabéis, este permiso no viene unido a una dotación presupuestaria, sino que debemos afrontarlo con los recursos existentes (por eso es un permiso y no una verdadera concesión). Deberemos estudiar y decidir el calendario concreto y la forma de organizar la disponibilidad de recursos tanto materiales como docentes.*

**Periodo electoral - remodelación y modernización administrativa del Centro**

*Posicionamiento de los Decanos y Directores frente al nuevo Equipo Rectoral: Necesidad de afrontar el próximo periodo con la vista puesta en la acreditación de los títulos de grado y el necesario ajuste de los órganos administrativos de los centros.*

*Paralelamente, los propios centros, y el nuestro en particular, han de rediseñar las funciones que deben acometer e incluir las nuevas tareas que emanan de los nuevos títulos:*

**Las unidades da Garantía de Calidad**

*Necesidad de definir tanto el funcionamiento de las mismas como su coordinación ¿Se considerará la existencia de un coordinador de estas unidades adscritos al Vicedecanato de Calidad? ¿Cómo se articularán los procedimientos administrativos y los archivos de los documentos que de estas unidades emanen?*

#### Ordenación Académica

*La necesaria consolidación de la figura del coordinador de titulación, la definición clara de las tareas que debe acometer y su integración en el Vicedecanato de Ordenación Académica. Igualmente, la coordinación necesaria con el Vicedecanato de Calidad. Los Trabajos Fin de Grado (TFG) su ordenación y adjudicación de tutorías y tribunales. Inclusión como tarea administrativa de los centros.*

#### Prácticum

*La necesaria modernización del sistema de funcionamiento y la coordinación con la Delegación de Educación y el resto de las universidades. ¿Cómo se organizará administrativamente en el organigrama del Centro?*

#### Internacionales y Movilidad

*El incremento producido y el que se prevé implica el desarrollo administrativo de un soporte eficaz y especializado. Necesidad de que se contemple una dotación específica.*

#### Contrato Programa de los Centros

*Como traslado del Contrato programa de la Universidad, requiere de un especial control de una serie de variables y la emisión de unos informes específicos para demostrar su cumplimiento.*

#### Gestión Analítica

*La necesaria modernización de la administración del Centro pasa por el estudio y diseño de los procedimientos y tareas que deben ponerse en marcha para dar respuesta a los retos que tenemos:*

- *Contabilidad analítica y diseño de los procedimientos internos y externos (rectorado) necesarios para dar respuesta a este concepto.*
- *Diseño de los procedimientos de mantenimiento y adquisición de bienes y equipos*
- *Sistema de Gestión Ambiental*
- *Reorganización del Archivo del Centro*
- *Instrumentación de un sistema de información y documentación para la toma de decisiones*

*La remodelación del equipo de gobierno nos deja en una situación similar al periodo anterior en cuanto a la representación del Centro. Por otro lado, su remodelación funcional nos facilita ciertas claves sobre el desarrollo de lo anterior.*

#### **PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS**

*Sobre este tema hay un punto de orden del día específico y la información la remitimos a dicho punto. La documentación se ha estado generando hasta ayer por la tarde y, por esa razón, no se ha podido distribuir con antelación.*

#### Desarrollo de las TIC

*Aula Virtual y de TV educativa: puesta en marcha del nuevo servicio de la UCO en nuestro Centro. Próximamente habrá una sesión de demostración (día 24 a las 10 a.m.).*

#### Auditoría de Gestión Ambiental

*Previamente se ha reunido la comisión de Gestión Ambiental y Edificio y en la auditoría previa se han identificado los siguientes extremos*

- *Necesaria identificación de emplazamiento de residuos*

- *Gestión de residuos en el aula de plástica (siguen produciéndose malas prácticas)*
- *Urgente elaboración del protocolo específico de Biblioteca y se ha hecho el de jardinería*
- *Almacenamiento de productos químicos en los laboratorios, que deben ser ubicados en mobiliario específico.*
- *Revisiones trimestrales de los extintores de incendios*

*En otro orden de cosas, se informa de la celebración de las Jornadas sobre Sostenibilización curricular organizadas por el grupo de trabajo de la CRUE y a la que hemos asistido seis universidades: Cádiz, Politécnica de Cataluña, Salamanca y Córdoba*

#### Obras y Obras RAM

- *RAM: Concesión de prácticamente todo lo pedido*
  - *Luminaria de aparcamiento*
  - *Acondicionamiento de la Conserjería del Centro*
  - *Cerramiento con chapa en máquinas de AA para impedir acceso de palomas*
  - *Sotabancos cubierta salón de actos*
  - *Resanado de fachada exterior*
  - *Modificación cuadros eléctricos Aula de NNTT-2 e informática*
- *Aire Acondicionado de Salón de Actos. Se está instalando un nuevo aparato de refuerzo y acometiendo la solución de las goteras del mismo.*
- *Informe del estado actual de las goteras del centro. Acciones inmediatas de adecentamiento mientras la Unidad Técnica da una respuesta integral al problema*
- 

*Por otra parte el Centro está haciendo un esfuerzo extraordinario en este sentido. Como ejemplo, baste decir que en el pasado ejercicio, la inversión en mantenimiento ha supuesto el 48% del presupuesto, frente al 20% que se contempla en la dotación anual. Estamos trabajando con el Rectorado para equilibrar esta situación.*

#### Otros temas

*Escuela de Infantil de la UCO:*

*Explotación del centro de educación infantil y taller de juego de la universidad de Córdoba*

#### **FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

*Al Consejo de Estudiantes del Centro, por su dedicación y esfuerzo en la Semana Cultural de la Facultad. Han realizado un trabajo muy serio y esforzado. Han articulado estrategias para la participación que han tenido éxitos palpables y se han comprometido con el Centro y la participación estudiantil.”*

**3.- Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Planes de Estudio, relativos a los informes de la AGAE sobre los títulos de grado.**

El Vicedecano D. Ignacio González López, procede a la lectura de las respuestas emitidas por la ANECA al informe de evaluación de la solicitud de verificación de los títulos de grado de Educación Infantil y de Educación Primaria de la universidad de Córdoba.

Se incluyen ambos textos a continuación:

## RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Expediente número: 2922/2009

### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

*Modificación:* especificar en la descripción del título los centros en los que se impartirá el grado.

*Respuesta:* en el apartado 1.2. de la descripción del título ya se especifican los dos centros en los que se impartirán estas enseñanzas: Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Universitaria de Magisterio Sagrado Corazón.

### CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

*Modificación:* eliminar la función asistencial de la página 12 de las funciones de la Educación Infantil

*Respuesta:* se eliminan las palabras "e, incluso, asistencial" de la frase "Además la Educación Infantil tiene una marcada función social e, incluso, asistencial" quedando finalmente del siguiente modo: "Además, la Educación Infantil tiene una marcada función social".

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

*Modificación:* incluir el criterio de Enseñanza Globalizada a otras materias y no sólo a la optativa "Enseñanza Globalizada a través de Lenguas Extranjeras"

*Respuesta:* la competencia específica CE2 (Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva) se trabaja en cinco módulos formativos: Módulo 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años), Módulo 8: Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas; Módulo 9: Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura; Módulo 10: Música, expresión plástica y corporal y Módulo de Optatividad. Por su parte, dicho criterio es trabajado en asignaturas tales como: Psicología de la Educación, Psicología del Desarrollo, Planificación e Innovación en Educación Infantil, Estrategias de intervención educativa en la etapa infantil, Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales en Educación Infantil, Didáctica del Medio Ambiente en Educación Infantil, Desarrollo de habilidades lingüísticas y sus didácticas, Desarrollo de la expresión musical en infantil, Adquisición y desarrollo de la identidad sexual y de género y coeducación, Taller de Escenografía y Danza Educativa, Educación de la voz para docentes, Educación para la salud y el consumo, Patrimonio histórico-artístico y escuela, y Estimulación y atención temprana en la primera infancia. Por todo ello se considera que este criterio está presente de manera preferente en este plan de estudios.

*Modificación:* incluir la compensación educativa en las materias relacionadas con educación especial

*Respuesta:*

- Se incorpora en la materia "Prevención e identificación de los trastornos del desarrollo y de las dificultades del aprendizaje en la etapa infantil" un nuevo bloque de contenidos: "Bloque 4: Compensación educativa: identificación de las necesidades de compensación del alumnado en educación infantil".
- Se incorpora en la materia "Atención al alumnado con necesidades educativas especiales en Educación Infantil" un nuevo bloque de contenidos: "Bloque 8. Desventaja sociocultural y compensación educativa".

*Modificación:* adscribir correctamente las Bases Biológicas de la Salud que aparece adscrita a Educación Artística, Biología Celular y Botánica.

*Respuesta:* el profesorado encargado de impartir estos contenidos forma parte de la plantilla de esta Facultad de Ciencias de la Educación, estando adscritos a esos Departamentos, con formación, experiencia docente y actividad investigadora demostrable en este ámbito. Se trata de tres Departamentos con doctores y doctoras en Medicina, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Psicopedagogía, Ciencias Biológicas y Veterinaria, con responsabilidad docente en las actuales titulaciones de Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria, Maestro de Educación Física, Maestro en Lengua Extranjera, Maestro en Educación Musical, Medicina, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Biológicas, Ciencias Ambientales, Veterinaria y Bioquímica.

*Modificación:* actualizar las metodologías incluidas en la Materia Desarrollo de Habilidades Lingüísticas

*Respuesta:*

- Se incorpora en la materia "Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y sus Didácticas" un nuevo bloque de contenidos: Bloque 9: Métodos actuales de aprendizaje lecto-escritor. Métodos experimentales y métodos con aplicación en las TIC.

*Modificación:* Las asignaturas "El mensaje cristiano", "Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela", "Religión, cultura y valores" y "La Iglesia, los Sacramentos y la Moral" no deben formar parte del plan de estudios porque no se corresponden con las competencias ni con el perfil del profesorado.

*Respuesta:*

- el motivo por el cual aparecen las materias relativas a la religión en el plan de estudios queda expresado en los párrafos presentes en el apartado 5.3.3.: "Acreditación Idioma Extranjero y DECA" (página 65) de la memoria de verificación del título. La presencia de estas asignaturas tiene su fundamentación en la siguiente normativa: Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales (artículo 4º), Resolución de 17 de diciembre de 2007, por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten

para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil (Anexo. Cuarto), Sentencia núm. 187/1991, de 3 octubre (RTC, 1991/187) del Tribunal Constitucional (Sala Primera), Artículo 27.3 de la Constitución española, disposición adicional segunda sobre las enseñanzas de la Religión y tercera sobre su profesorado, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), Disposición adicional única sobre las enseñanzas de la Religión del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, Reglamento de la EUM "Sagrado Corazón", artículo 3, aprobado por Orden de 16 de julio de 1991 (BOJA nº 70 de 08/08/1991) y refrendado por el Convenio con la Universidad en su Artículo Tercero.

## RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Expediente número: 2921/2009

### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

*Modificación:* especificar en la descripción del título los centros en los que se impartirá el grado.

*Respuesta:*

- En el apartado 1.2. de la descripción del título ya se especifican los dos centros en los que se impartirán estas enseñanzas: Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Universitaria de Magisterio Sagrado Corazón.

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

*Modificación 1:* incorporar contenidos apropiados para que el estudiante adquiriera algunas competencias, por ejemplo, cuestiones relativas a Teoría e Historia de la Educación.

*Respuesta:* se realizan las siguientes modificaciones en la asignatura "La Educación Primaria en el Sistema Educativo"

- En el bloque de contenidos 4: El sistema educativo actual, se añade "y su evolución histórica", por lo que el bloque pasa a denominarse "El sistema educativo actual y su evolución histórica".
- En el bloque de contenidos 5: La escuela como institución educativa, se añade "origen, evolución y sistema actual", por lo que el bloque pasa a denominarse "La escuela como institución educativa: origen, evolución y situación actual".

*Modificación 2:* Especificar las actividades formativas y los sistemas de evaluación de todos los módulos y materias.

*Respuesta:*

- El apartado 5.3.1. de la memoria de verificación del título de grado establece las diferentes modalidades de enseñanza que serán empleadas en las diferentes materias y asignaturas que componen este título. Por su parte, en el apartado 5.3.2. de esta memoria, se citan los diferentes sistemas de evaluación a emplear por el profesorado que participe en esta titulación así como la explicitación del sistema de calificación establecido por el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial (BOE número 224, de 18 de septiembre de 2003) y el peso de la evaluación continua.

*Modificación:* Las asignaturas "El mensaje cristiano", "Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela", "Religión, cultura y valores" y "La Iglesia, los Sacramentos y la Moral" no deben formar parte del plan de estudios porque no se corresponden con las competencias ni con el perfil del profesorado.

*Respuesta:*

- El motivo por el cual aparecen las materias relativas a la religión en el plan de estudios queda expresado en los párrafos presentes en el apartado 5.3.3.: "Acreditación Idioma Extranjero y DECA" (página 74) de la memoria de verificación del título. presencia de estas asignaturas tiene su fundamentación en la siguiente normativa: Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales (artículo 4º), Resolución de 17 de diciembre de 2007, por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria (Anexo. Cuarto), Sentencia núm. 187/1991, de 3 octubre (RTC, 1991/187) del Tribunal Constitucional (Sala Primera), Artículo 27.3 de la Constitución española, disposición adicional segunda sobre las enseñanzas de la Religión y tercera sobre su profesorado, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), Disposición adicional única sobre las enseñanzas de la Religión del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Primaria, Reglamento de la EUM "Sagrado Corazón", artículo 3, aprobado por Orden de 16 de julio de 1991 (BOJA nº 70 de 08/08/1991) y refrendado por el Convenio con la Universidad en su Artículo Tercero.

A continuación, el Vicedecano, D. Ignacio González López, explica la génesis del documento y los puntos fundamentales del mismo. Insiste en que el documento ha pasado previamente por la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad. Aunque el Rectorado nos ha comunicado que no es obligatoria su aprobación por la Junta de Facultad, el Equipo Decanal ha decidido que, en nuestro caso, la propuesta sea aprobada por esta Junta.

La profesora D<sup>a</sup> Margarita Iglesias interviene señalando que en el tema de la asignatura de Religión no se ha contado con su Departamento.

El Vicedecano le contesta que se trataba de un tema de política universitaria dependiente de la AGAE, que expresó, inicialmente, con claridad que no se incluyese la asignatura de Religión en dichos Planes. Informa así mismo el Decano que hizo gestiones tendentes a la aclaración de este extremo. En este sentido se le aclaró a la citada profesora que este tema no compete directamente al Departamento, sino a la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad, aunque sí le puede afectar.



D<sup>a</sup> Margarita Iglesias manifiesta no obstante que al menos se le podría haber remitido la información.

En esta misma línea, D. Francisco Valverde insiste en que, a este respecto, llueve sobre mojado, y que desde el Departamento se podría haber ayudado.

El Decano le responde que lo difícil era aclarar la posición de la AGAE. Al final la propia AGAE ha cambiado de posición. El Decano agradece una vez más el trabajo pronto, eficaz y acertado de la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad.

El profesor D. Antonio Ruiz lamenta la actuación de la AGAE en este tema, así como señalar la poca receptividad del Rectorado, dejándonos solos cuando ellos son los que han gestionado todo en este tema desde el principio. Comenta que en la Comisión se acordó tramitar lo acordado y sin embargo desde el Rectorado se ha añadido algo con posterioridad a la decisión de la Comisión.

El Vicedecano explica que, legalmente, la última palabra corresponde al Rectorado.

D. Antonio Ruiz manifiesta que no se opone, que lo acepta pero recalca que quiere poner de relieve que lo resultante no es exactamente lo acordado en el seno de la Comisión. Critica la forma y los mecanismos.

#### **4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Secretaría General de la UCO, relativa a traslados de expedientes.**

Texto de la propuesta:

*“Los alumnos que estén cursando los actuales planes de estudios de Maestro (Diplomados), en cualquiera de sus especialidades en otras Universidades o Centros, y que soliciten el traslado de expediente a este Centro para continuar estudios en los mismos planes de estudios (Diplomados), NO SERÁN ADMITIDOS si tienen asignaturas sin superar del primer curso de nuestros actuales planes de estudios”.*

Se propone sustituir en la primera línea del texto presentado, la expresión “los alumnos” por la de “el alumnado”, así como en la segunda línea, sustituir “de Maestro (Diplomados)” por “del Título de Maestro (Diplomatura)”. Se aprueban dichas modificaciones, así como el conjunto de la propuesta.

El profesor D. Antonio Ruiz, pregunta qué va a pasar con nuestros propios alumnos si quisieran cambiar de titulación.

El Decano contesta que no hace falta reglamentar nada al respecto porque ya existe un Reglamento que lo contempla.

**5.- Propuesta de Tribunal de la prueba de aptitud para la homologación de título extranjero.**

- o Solicitante: Mónica Sonia Peñaherrera León.

Propuesta de Tribunal que ha de juzgar la Prueba de Aptitud para la homologación de título extranjero por el de Maestra, Especialidad de Educación Primaria

*Profesores:*

- Jesús Mañas Montero (Presidente)
- M<sup>a</sup> Angeles Olivares García (Secretaria)
- Mercedes Osuna Rodríguez (Vocal)
- Soledad Blanco Ruiz (Vocal)
- Verónica Marín Díaz (Vocal)

*Asignaturas:*

- 1.- Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial
- 2.- Idioma Extranjero y su Didáctica: Inglés
- 3.- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación
- 4.- Organización del Centro Escolar

Alumna:

- Mónica Sonia Peñaherrera León

Se aprueba el Tribunal propuesto. Se propone que en un futuro se establezcan periodos fijos para la aprobación de estos Tribunales de Homologación, a fin de evitar que haya que estar nombrando tribunales continuamente a lo largo del curso

El profesor D. Francisco Valverde solicita que se aplique, si es posible, esta misma sugerencia a otros campos (adaptaciones, etc.)

**6.- Regulación de la organización de actividades que puedan interferir con el desarrollo normal de la labor docente, tutorial e investigadora en el recinto de la Facultad.**

A este propósito se establece un debate en el que intervienen, D. Francisco Valverde, D<sup>a</sup>. Blanca Lizana, D<sup>a</sup> Ana Molina, D<sup>a</sup> Margarita Iglesias y D. Aldir Fernández, manifestando cada uno su punto de vista sobre el tema. Finalmente el Decano hace un resumen, planteando que de cara al futuro, se estudie el tema en el seno de la Comisión de Gestión Ambiental y Edificio, y se presente a esta Junta de Facultad un documento al respecto en el que se contemple el protocolo según el cual se actuará en lo sucesivo. A continuación, la profesora D<sup>a</sup> Ana Molina

sugiere que no obstante se evite el exceso de reglamentación en materias de este tipo, y se apueste sobre todo por un planteamiento de autocontrol.

Por otro lado, el Decano reconoce el esfuerzo realizado por los miembros de esta Junta de Facultad, representantes del alumnado, D<sup>a</sup> Blanca Lizana Mesa, y D. Aldir Fernández Cañete, en la elaboración del proyecto para la Semana Cultural de este curso, y los felicita por ello.

#### **7.- Asuntos urgentes y/o de trámite.**

No hay ninguno.

#### **8.- Ruegos y preguntas**

D. Antonio Ruiz expresa que sería conveniente retomar una antigua costumbre consistente en que se conociese la fecha de convocatoria de las Juntas de Facultad, con mayor antelación. Por otra parte, se interesa por el estado actual de las gestiones respecto al carril bici de acceso a nuestra Facultad, ya que al parecer no está claro que se esté contemplando explícitamente dicho acceso.

Asimismo hace una llamada de atención respecto al peligro de los accesos a nuestro recinto, también para los peatones, debido a lo estrecho del acerado, y a las malas condiciones del mismo. Sugiere también que, a la fecha de hoy, se intervenga una vez más en este asunto, tanto como Facultad como utilizando la vía del Rectorado (Vicerrectorado de Infraestructuras) El Decano se pregunta a este respecto, qué podemos hacer dado que todo lo relacionado con proyectos urbanísticos, se caracteriza por la lentitud, manifiesta su acuerdo con las reflexiones y sugerencias del profesor D. Antonio Ruiz y se compromete a seguir insistiendo ante el Vicerrectorado de Infraestructuras por una adecuada solución.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas de la cual, como Secretario, doy fe.

José Navarro Alcántara  
Secretario

Vº Bº: Francisco Villamandos de la Torre  
Decano